27.813-15

MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES

CROQUIS

3.4.7.1.2

EL PROGRESO

MZ 98 LOTE 21-B.

VEREDA

CALLE O PASAJE

BORDILLO O RASANTE

CASA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

FONTANERO

86.15

4.2.20

6.10

FIRMA

TIPO DE PROPIEDAD

1. UNIFAMILIAR
2. PLURIFAMILIAR
3. VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2. OCUPA PARTE PROPIETARIO
3. ARRENDADO TOTAL
4. OTROS (EJ. PARTE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TIPO DE PROPIEDAD
CONYUGE	GAO MARTIN Alex Quinis xxxx Jaime H.	1206621627	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: hormigón armado, hormigón y ladrillo, hormigón y metal, metal

PAREDES: ladrillo o bloque, piedra, madera o tapia, caña, ladrillo o bloque y madera, ladrillo o bloque y hormigón armado, hormigón armado y madera, ladrillo, madera y hormigón armado

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: losa, madera, ladrillo, tierra

PISO: tierra, cemento, madera, mosaico, cerámica, madera y cerámica, madera y mosaico

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: losa, viguetas, madera, zinc, eternit, madera y teja, madera y zinc, madera y eternit, hormigón y zinc, hormigón y eternit, teja

TUMBADOS: madera, caña

VENTANAS: hierro, caña, madera, hierro y vidrio, madera y vidrio, aluminio y vidrio, hierro y aluminio, madera y aluminio

AGUA: red pública, pozo, ninguno

ELECTRICIDAD: público, particular, ninguno

EQUIPO ESPECIAL: ninguno, [illegible]

SANITARIO: red pública, pozo, ninguno, letrina

ESTADO DE CONSERVACION DEL EDIFICIO

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

NUMERO DEL BLOQUE

NUMERO DEL PISO

AREA DEL PISO

FECHA	NOMBRE DEL ENUMERADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

NUMERO TOTAL DE LA PROPIEDAD (para uso)

CLASIFICACION DE LA PROPIEDAD (para uso)
1. RESIDENCIALES
2. COMERCIALES
3. INDUSTRIALES

OBSERVACIONES

INSTRUCCIONES PARA LLENAR ESTA BOLETA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO JANETH PLUA QUIMIS.-

NUMERO: 20150803002P01076

LA CUANTIA ES DE USD $4.025,54

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MARZO DEL 2015
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

Factura: 001-002-000002209

20151308002P01076

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308002P01076

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ GARCIA JOSE EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300164992	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, EN CALIDAD DE ALCALDE ENCARGADO.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLUA QUIMIS ROCIO JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306671627	ECUATORIANO	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4025.54

NOTARIO(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FACTURA NÚMERO: 001-002-000002209

CÓDIGO NUMÉRICO: 20151308002P01076

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A FAVOR DE LA SEÑORA ROCIO JANETH PLUA QUIMIS.- CUANTIA ES DE USD $4.025,54

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de marzo del año dos mil Quince, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil casado; y, por otra parte la señora **ROCIO JANETH PLUA QUIMIS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis seis siete uno

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

seis dos guión siete, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de **"COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVENIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el señor Ingeniero **JORGE**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará **"EL VENDEDOR"**, y por otra parte la señora **ROCIO JANETH PLUA QUIMIS**, de estado civil divorciada, ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora **ROCIO JANETH PLUA QUIMIS,** ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

Barrio Eloy Alfaro, Manzana número NOVENTA Y OCHO, Lote número 21-B, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el FRENTE:** seis metros diez centímetros Avenida Secundaria; **POR ATRÁS,** cinco metros cuarenta centímetros, señor Ángel Piloco Plúa y señor Daniel Piloco Plúa; **por el COSTADO DERECHO:** dieciséis metros ochenta centímetros, señor William Plúa Quimis y señora Maritza Lino; **por el COSTADO IZQUIERDO:** catorce metros cuarenta centímetros, señor Ángel Piloco Plúa y señor Daniel Piloco Plúa, con un área total de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender la Señora **ROCIO JANETH PLUA QUIMIS,** un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana NOVENTA Y OCHO, Lote número 21-B; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos:

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Por el FRENTE: seis metros diez centímetros Avenida Secundaria; **POR ATRÁS,** cinco metros cuarenta centímetros, señor Ángel Piloco Plúa y señor Daniel Piloco Plúa; **por el COSTADO DERECHO:** dieciséis metros ochenta centímetros, señor William Plúa Quimis y señora Maritza Lino; **por el COSTADO IZQUIERDO:** catorce metros cuarenta centímetros, señor Ángel Piloco Plúa y señor Daniel Piloco Plúa, con un área total de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaría puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial Número cuatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de Trece dólares de los Estados Unidos de América, mediante título de crédito número cero cero cero tres seis ocho uno tres uno de fecha diecisiete de Marzo del dos mil quince. El Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es de **CUATRO MIL VEINTICINCO CON 54/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (4.025,54). **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registrador de la Propiedad la respectiva escritura. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Nombramiento del Alcalde. Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesiónanos no tienen bien inscrito en esta ciudad. Declaración Juramentada ante el Notario Público de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

que el posesionario no tiene bien inmueble edificado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. Título de Crédito número cero cero cero tres seis ocho uno tres uno en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Gonzalo Vera González, Procurador Síndico, con matricula profesional número 2549 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado por: C.M.M.B

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Jorge Zambrano C.
ALCALDE

LBM

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ROCIO JANETH PLUA QUIMIS
C.C. No.130667162-7

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO
000051260

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: PLUA TUMBACO ROMALDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: 15 DE ABRIL CA. 20 DE ENERO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 560172
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 10/03/2015 16:06:25

ÁREA DE CAJA

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 08 de junio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000368131

3/17/2015 3:35

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
PLUA QUIMIS ROCIO JANETH	1308671627	NA	183031	368131

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO LEGALIZACION DE TERRENO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO A TRAVES DEL REGISTRO OFICIO N° 438 DE MAYO 19 DE 1965 DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO ELOY ALFARO MANANA 86 LOTE N° 21-B EN EL DEPARTAMENTO DE RECAUDACION DEL MUNICIPIO DE MANTA

3/17/2015 3:35 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00
TOTAL A PAGAR	13,00
VALOR PAGADO	13,00
SALDO	0,00

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 0118528

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

CERTIFICACION

A petición de parte de la interesada ***CERTIFICADO:***

Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia se constató que no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre del Señor ***ROMALDO PLUA TUMBACO****, por lo que se establece que No Poseen bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.*

Manta, Marzo 11 del 2015

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL G.A.D. – MANTA

Elab. x Lcda. Deli Chávez D.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 121571

Nº 0121571

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

No. Electrónico: 29813

Fecha: 12 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-14-44-19-000*

Ubicado en: *MZ-98 LT. 21-B PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO EL PROGRESO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *86,15* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1360000980001	*GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1550,70**
CONSTRUCCIÓN:	**2474,84**
	4025,54

Son: *CUATRO MIL VEINTICINCO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 12/03/2015 11:05:54

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

NOTARIA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Señora. Roció Plua Quimis.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANABÍ - ECUADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA
Ab. Jaime E. Delgado Intriago

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre del Señor. **ROMALDO PLUA TUMBACO.** Sea dueño de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Se aclara que en la petición no señala de qué año se iniciaba la búsqueda ni el estado Civil del requerido. Por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1975, y en estado Civil de soltero.

Certificado elaborado por Zayda Azucena Saltos Pachay, cédula de Ciudadanía N. 1307300432

Manta, Marzo 11 del 2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P.
MANTA

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA - EP

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
11 MAR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cinco de Mayo del año dos mil catorce, ante mi Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón, comparece la señora **ROCIO JANETH PLUA QUIMIS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis seis siete uno seis dos guión siete, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta "**MANIFESTACION DE VOLUNTAD**", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertida de la pena del perjurio y de la gravedad del juramento y de su obligación que tiene de decir la verdad manifiesta: **Yo, ROCIO JANETH PLUA QUIMIS**, por mis propios derechos en forma libre y voluntaria BAJO JURAMENTO DECLARO: "Que me encuentro en posesión de un cuerpo de terreno ubicado en el BARRIO "EL PROGRESO", DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO, MANZANA 98, LOTE 19, DEL CANTÓN MANTA, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con seis metros diez centímetros (6.10m) lindera con Calle 20 de Enero; POR ATRÁS: con cinco metros treinta y dos centímetros (5.32m) lindera con propiedad del señor Ángel Piloco Plúa y Daniel Piloco Plúa; COSTADO DERECHO: con dieciséis metros setenta centímetros (16.70m) lindera con propiedad del señor William Plúa Quimiz y Maritza Lino; y, por el COSTADO IZQUIERDO: con catorce metros sesenta y tres centímetros y lindera con propiedad del señor Ángel Piloco Plúas. Con una superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (85.90m2)). El mismo que vengo poseyendo en forma pacifica e ininterrumpidamente, desde hace más de treinta años en forma ininterrumpida, con el ánimo de señor y dueño; y en donde tengo edificada una pequeña casa que habito con mi familia. Además declaro que este inmueble no tiene escritura pública, y que no soy propietaria ni poseedora de otro terreno ni vivienda en esta ciudad de Manta, ni en el resto del país. Además declaro que mis ingresos mensuales son de DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que los gano como comerciante minorista.- ES TODO CUANTO TENGO QUE DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD".- Se concluye la presente declaración que le fue leída a la compareciente quien se encuentra en mi presencia, en forma íntegra, la aprueba, y firma conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ROCIO JANETH PLUA QUIMIS
C.C. No.130667162-7

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Abg. Patricia Mendoza Briones

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0092074

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PLUA TUMBACO ROMALDO S/E
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de Abril de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3144419000 15 DE ABRIL CA.20 DE ENERO
Manta, veinti y ocho de Abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Eco. Diana Carlos M.
JEFA DE RECAUDACIÓN GAD MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: ENERO 21 DE 2015 — DEPARTAMENTO DE CATASTRO
NOMBRES: ROCIO JANETH — DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO
APELLIDOS: PLUA QUIMIS — CUS: ____ COS: ____
OCUPACIÓN: COMERCIANTE — CEDULA N°: 1308671627 — Areas: Lote: 86,15 m2 Vivienda:
UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO — Manzana N°: 98 — Lote N°: 21-B

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA:	X	AÑOS	5	0-1 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		6-14 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		SS.FH.:		DESOCUPADO:		DESHABITADA:		15-44 AÑOS		
PAVIMENT.:		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		45/MAS		

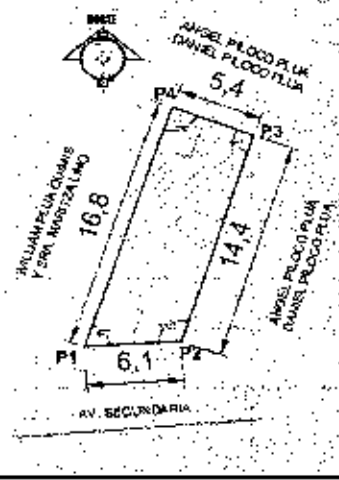

LINDEROS:

FRENTE: 6,10 m - AVENIDA SECUNDARIA

ATRÁS: 5,40 m - SR. ANGEL PILOCO PLUA Y SR. DANIEL PILOCO PLUA

COST. DERECHO: 15,80 m - SR. WILLIAM PLUA QUIMIS Y SRA. MARITZA LINO.

COST. IZQUIERDO: 14,40 m - SR. ANGEL PILOCO PLUA Y SR. DANIEL PILOCO PLUA

RECOMENDACIONES:

Encuestador: ARQ. MARIA JOSÉ PISCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	533492.34	9891731.94
2	533498.43	9891732.27
3	533503.04	9891745.91
4	533497.97	9891747.77

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 6.10 M LINDERA CON AVE. SECUNDARIA

ATRAS: 5.40 M LINDERA CON ANGEL Y DANIEL PILOCO PLUA

C. DERECHO: 16.800M LINDERA CON WILLIAM PLUA QUIMIS

C. IZQUIERDO: 14.40 M LINDERA CON ANGEL Y DANIEL PILOCO PLUA

AREA TOTAL: 86.15 M2

NORTE

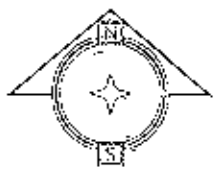

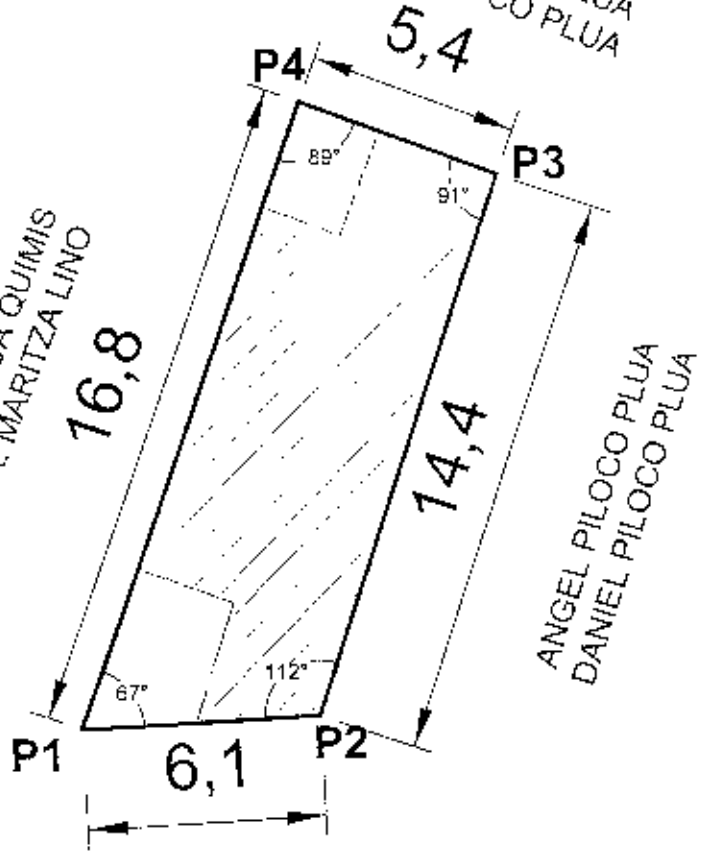

AV. SECUNDARIA

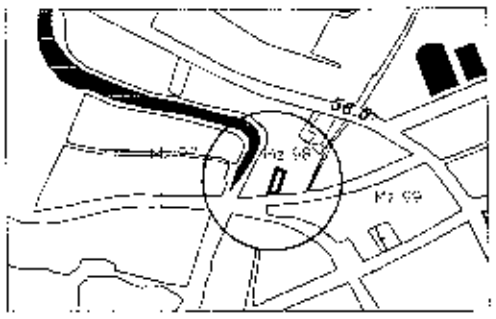

UBICACION

Datum: PSAD 56
Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de Posición: UTM

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACION DE TIERRA
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACION PREDIAL

SOLICITANTE: SRA. PLUA QUIMIS ROCIO JANETH
CEDULA DE IDENTIDAD Nº: 1308671627
BARRIO: EL PROGRESO
MANZANA Nº: 98
FECHA DE EMISION DE INFORME: 21/01/2015

CLAVE CATASTRAL Nº:
SECTOR: ELOY ALFARO
LOTE Nº: 21- B
TIEMPO DE POSESION: MAS 5 AÑOS

CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCION DE HORMIGON, CUBIERTA DE ZINC, UNA PLANTA
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR
AREA DE CONSTRUCCIÓN: 70.22M2

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR
ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 201

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderer
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

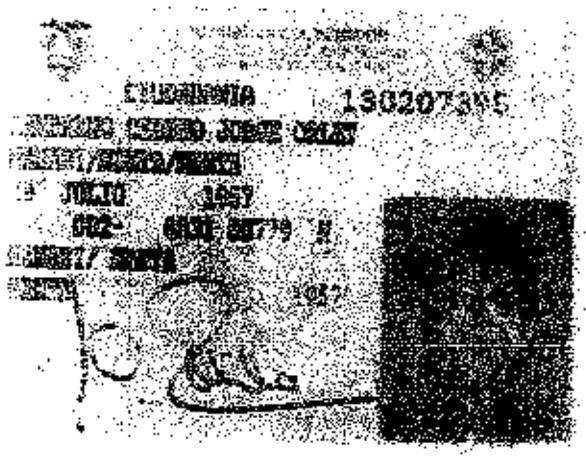

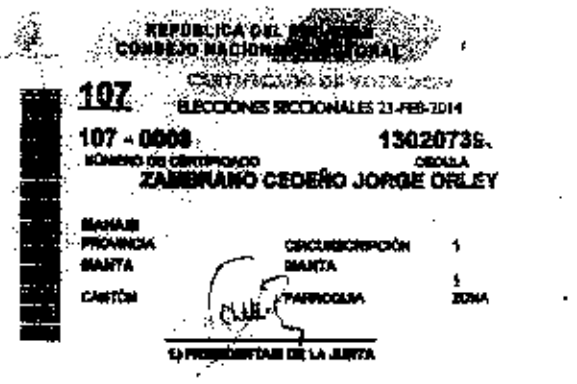

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en el.....fojas útiles, anverso, reversos son iguales a sus originales, Manta 04 de Mayo/ 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Nº 00070799

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada MZ-98-LT-21-B PARROQUIA ELOY-ALFARO BARRIO EL PROGRESO cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $4025.54 CUATRO MIL VEINTICINCO DOLARES CON 54/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 27 de MARZO del 2015

I.E

Director Financiero Municipal

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Cromwell Av. 4ta. y Calle 9 - Telf. 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0[illegible]930

3/27/2015 11:15

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia SN	3-14-44-19-020	66,15	4025,54	184543	368930

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1380000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .	MZ-58 LT. 21-B PARROQUIA ELOY ALFARO BARRIO EL PROGRESO
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1305677627	PLUA QUIMIS ROCIO JANETH	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	20,13
Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,04
TOTAL A PAGAR	26,17
VALOR PAGADO	26,17
SALDO	0,00

EMISION: 3/27/2015 11:15 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Dr. Patricio Mendoza Briones
MANTA - MANABI

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

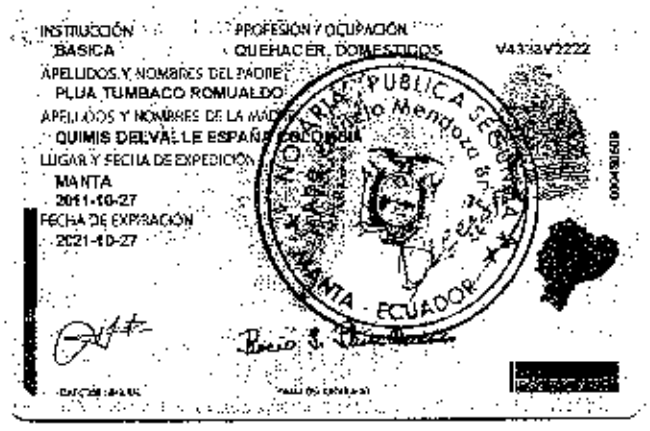

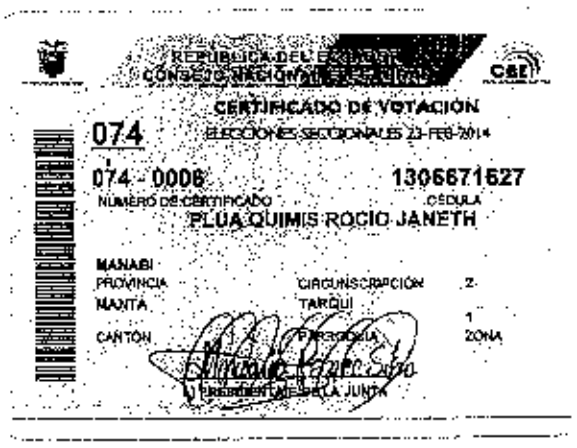

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 24 de Marzo/2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No. **20151308002P01076.-** LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. Patricia Mendoza Briones
NOTARIA 02 MANTA

CAMBIO DE NOMBRES

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO: FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 3/1944/13.

NOMBRES / RAZON: Gao Mauro

CEDULA DE IDENTIDAD / RUC: 130667162-7.

CELULAR / TELFNO.: 0982650026.

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE: Certificado

Rocio J. Palma Quiroz

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TECNICO: Certifica Pago Predio de Lucio, consta plano de Cabrera

Arq. Gaby F.

FIRMA DEL TECNICO FECHA 12/03/15

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

FECHA: ENERO 21 DE 2015
NOMBRES: ROCIO JANETH
APELLIDOS: PLUA QUIMIS
OCUPACIÓN: COMERCIANTE
UBICACIÓN: BARRIO ELOY ALFARO

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS: COS:

CEDULA N°: 1306671627
Manzana N° 58 Lote N°: 25-B

Areas Lote: 66,15 m2 Vivienda:

SERVICIOS		CALIDAD		USO ACTIVIDAD		PERMANENCIA		POBLACION		
								EDAD	M	F
AGUA POT.	X	HORMIGON:		VIVIENDA:	X	AÑOS	5	0-5 AÑOS		
LUZ ELECT.	X	MIXTA:		INDUSTRIAL:		OCUP. PROPIET.		6-14 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	X	CAÑA:		COMERCIAL:		ALQUILADO:		15-64 AÑOS		
ALCANT. PLUV.		MADERA:		SIN OCUPADO:		DESHABITADA:		15-64 AÑOS		
PAVIMENT.		LETRINA:		OTROS:		CERRADA:		65/MAS		

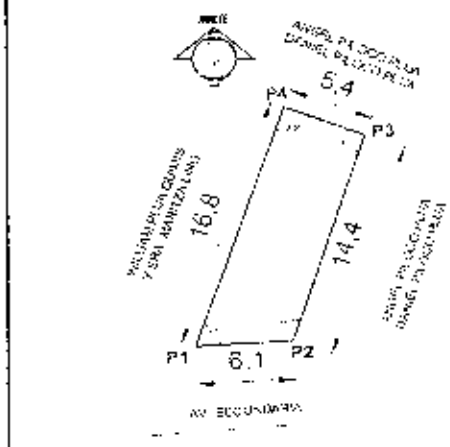

LINDEROS:

FRENTE: 6,10 m - AVENIDA SECUNDARIA

ATRÁS: 5,40 m SR. ANGEL PILOCO PLUA Y SR. DANIEL PILOCO PLUA

COST. DERECHO 16,80 m - SR. WILLAM PLUA QUIMIS Y SRA. MARITZA LINO.

COST. IZQUIERDO 14,40 m - SR. ANGEL PILOCO PLUA Y SR. DANIEL PILOCO PLUA

RECOMENDACIONES:

Encuestador:

ARQ. MARIA JOSE PISCO

PUNTOS	COORDENADAS X	Y
1	533492.34	9891731.94
2	533498.43	9891732.27
3	533503.04	9891745.91
4	533497.97	9891747.77

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE: 6.10 M LINDERA CON AVE SECUNDARIA
ATRAS: 5.40 M LINDERA CON ANGEL Y DANIEL PILOCO PLUA
C. DERECHO: 16.80M LINDERA CON WILLIAM PLUA QUIMIS
C. IZQUIERDO: 14.40 M LINDERA CON ANGEL Y DANIEL PILOCO PLUA
AREA TOTAL: 86.15 M2

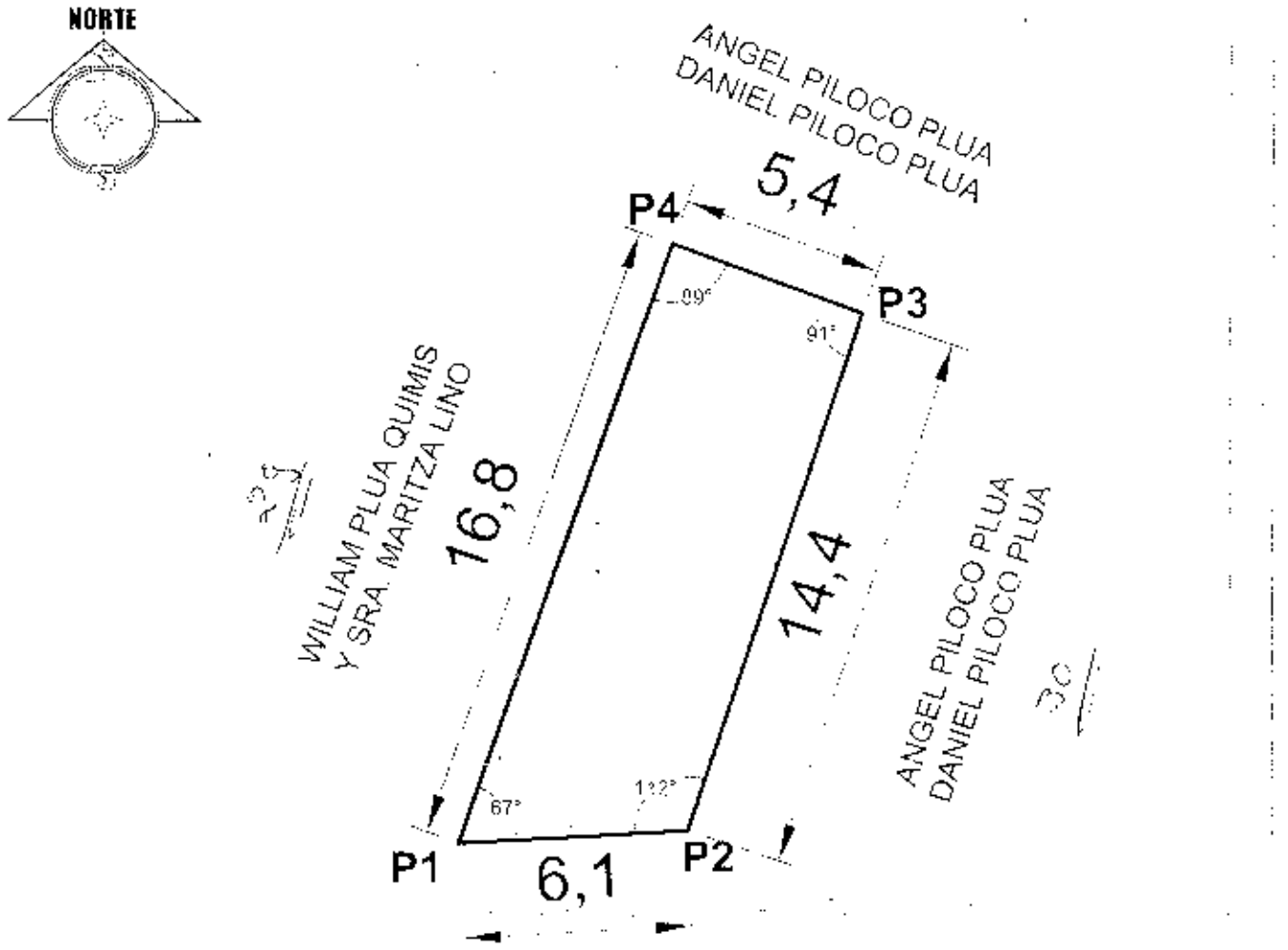

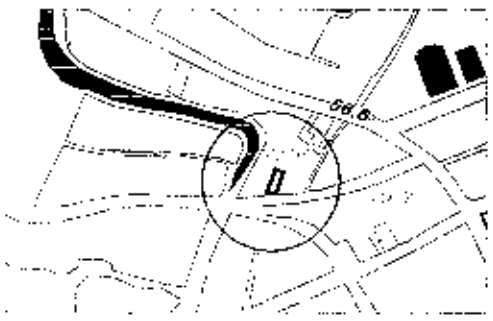

Datum: PSAD 56
Zona: 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de Posición UTM

UBICACION

3143443-

LEGALIZACIÓN

LEGALIZACION DE TIERRA
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACION PREDIAL
SOLICITANTE: SRA. PLUA QUIMIS ROCIO ANAI
CEDULA DE IDENTIDAD Nº: 1086716623 — CLAVE CATASTRAL Nº:
BARRIO: EL PROGRESO — SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA Nº: 93 — LOTE Nº: 31-B
FECHA DE EMISION DE INFORME: 2021 — TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 5 AÑOS
CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA:
CALIDAD DE LA VIVIENDA:
AREA DE CONSTRUCCIÓN: